



| |
|--------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| AVPC-2023 |
| No. DOCUMENTO |
| SNC-CM-PI-02-2023- |

AVPC

13 de Abril del 2023

Página 1 de 1

DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO DE VERON-PUNTA CANA
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Unidad de Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **LIC. LUIS MANUEL DEL RIO**, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 028-0069978-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del (Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, mediante el Procedimiento No. (SNC-CM-PI-CP-02 2023-AVPC), y referencia No. Ayto.Veron-CCC-CP-2023-0004, para el periodo comprendido entre (-2023), conforme a las solicitudes realizadas por el departamento de (Compra y Contrataciones).

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de 5,555.56 de caliche, que serán regados y compactado en las calles de los sectores polígono I Y 4,444.44 M3 de caliche que serán regados y compactado en las calles de los sectores polígono II del PPM, de nuestro distrito municipal., declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana, Municipio de Higüey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2023).

(Lic. Luis Manuel Del Rio)
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

